Año V.—Núm. 1257. Lúnes 25 de febrero de 1861. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Felabert.—Mahon.—D. Matias Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL ESCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 14 de enero de 1861.

Se abrió á las dos y veinte minutos: y leida el acta de la anterior, dijo

El Sr. CALONGE: Por una equivocacion involuntaria, hay una omision importante en la página 662, línea 23 del *Diario de las Sesiones*; omision que varía el sentido de lo que yo manifesté hablando de las vacantes de sangre. Yo dije que se daria una cuarta parte á los que en el arma correspondiente se hallasen calificados para el ascenso por «antigüedad» ó por «eleccion», y la palabra «antigüedad» se ha omitido, importandome que conste asi.

El señor secretario RUIZ DE LA VEGA: Habiendo oido la rectificacion los taquígrafos, constará así en el *Diario*.

Acto contínuo fué aprobada el acta.

Entrándose en la órden del dia, continnó la discusion pendiente sobre la ley de ascensos militares.

La comision presentó redactado nuevamente el art. 82, impugnandolo el señor Calonge, dijo este senador:

Veo ahora la notable diferencia que existe entre el nuevo artículo y el que antes habia presentado la comision. Se establece en primer lugar el retiro por edad para los subalternos del estado mayor y de plaza, y para los de los cuerpos facultativos: principio de igualdad que yo acepto, si bien lo hubiera desenvuelto de otra manera, pues la edad de retiro para los subalternos de los cuerpos facultativos y estado mayor, la habria yo fijado en la misma aprobada ya respecto á los subalternos de las armas generales. De este modo, ese pensamiento de igualdad hubiera sido mas completo, evitandose á los subalternos de los cuerpos facultativos la odiosidad que naturalmente ha de recaer sobre ellos, porque los de las armas generales dirán: ¿por qué á nosotros se nos ha de retirar á los 50 años, y á los de los cuerpos facultativos á los 54?

En efecto, señores, si se cree que á cierta edad son mas perjudiciales que convenientes ciertos oficiales en infantería ó caballería, lo mismo debe juzgarse con relacion á los cuerpos facultativos, y por lo tanto creo que si es aceptable la innovacion hecha en el art. 83, no asi la manera de desenvolver el pensamiento que la inovacion contiene: siendo siempre por lo demas infinitamente mejor el art. 151 como se presenta, que no como venia anteriormente.

Contestando al señor Calonge el señor conde de Velarde como individuo de la comision, dijo, que esta no podia dar gusto por completo á dicho senador, pero que una vez que aprobaba el pensamiento del artículo, esperaba que tambien el Senado lo aprobase.

El señor Luxan lo combatió tambien aunque tomando distinto rumbo que el señor Calonge.

El retiro por edad (decia) tuvo su origen en Francia con motivo de la enorme masa de oficiales escedentes que vinieron á pesar sobre su tesoro, á consecuencia de la catástrofe de Waterlóo. Solo esa circunstancia hizo allí necesaria tal medida, porque en tésis general, el retiro por edad es una cosa que no se comprende. ¡Pues qué! el dia que marca la comision, ¿concluyen acaso las facultades físicas y morales del hombre? ¿Es una campanada fatal que va á destruir en un momento dado lo que en él existe? Eso es querer mas que la Providencia. Todos nacemos del mismo modo; ¿pero vivimos el mismo número de años? Nó: porque esto se halla sujeto á las condiciones de la economía animal de los vivientes.

No puede, pues, en tésis general defenderse el retiro por edad; y aun es menos aplicable ese principio á los cuerpos facultativos, atendida su especial organizacion.

Contestando el señor marques de la Habana á los dos senadores que habian impugnado el artículo, dijo entre otras cosas:

«Ese retiro, como ha dicho muy bien el señor Luxán, se creó en el ejército frances; pero la verdad es que ese principio está desde entonces sirviendo como una de las principales bases de la buena organizacion de aquel ejército. Su objeto es ver como pueden organizarse las carreras en términos que al llegar las respectivas edades, no se encuentre desproporcion entre estas y los empleos que hayan de desempeñarse: hé aqui la necesidad del retiro No habiendo ascenso sin vacante, los empleos no pueden obtenerse sino por retiro ó por muerte, y asi es que para tener buen ejército, deberia acortarse la edad del retiro, si bien esto traeria el inconveniente de echar sobre el Tesoro una inmensa carga. Entretanto, la necesidad del retiro forzoso es incuestionable, porque las disposiciones de las ordenanzas especiales de los cuerpos respecto á instruir espedientes de incapacidad física y moral á fin de retirar del servicio al que ya no tenga aptitud para él, no han dado resultado ninguno hasta ahora; y al quedar ilusiones las referidas disposiciones, se perjudica en general el buen servicio del Estado. Por lo demas, fácilmente comprenderán todos los señores senadores, que ha de haber mas aptitud en individuos que estén comprendidos entre los 50 y los 60 años de su edad, que no entre los que tenga 60 á 70.»

El señor Mata y Alós combatió tambien el artículo como los señores Calonge y Luxán, y refiriendose al cuerpo de estados mayores de plazas dijo lo siguiente:

«Yo creo que el rebajar la edad para el retiro á los individuos de esos estados mayores, va á dejar completamente muerta la carrera de algunas de sus clases. Se comprenderá esto fácilmente con solo decir que en dicho estado mayor son 28 los empleos que corresponden á la clase de segundos comandantes, habiendo para esos 28 empleos 49 capitanes, los cuales tienen en su contra 18 escedentes, y la tercera parte de las vacantes de los 28 empleos referidos, que corresponden á los segundos comandantes de ejército; y ademas los capitanes de la escala práctica de artilleria, que á los ocho años de empleo pasan á segundos comandantes de estado mayor de plazas.

Fácilmente se comprende tambien cuán dificil es que llegue á retirarse de segundo comandante un capitan de dicho estado mayor; pero si alguno llega á ese empleo, será matemáticamente imposible que pueda servirlo el tiempo necesario para obtener el retiro de 2.° comandante. Y si esto sucede respecto á los capitanes, ¿qué no sucederá respecto á los subalternos? Tengase en cuenta que el capitan mas moderno que de los de esta clase lleva quince años de empleo y que va á ser postergado por otro que no cuenta mas que ocho, como sucederá á los de la escala práctica.

En vista de esto, quisiera yo, porque con ello á nadie se perjudicaria, que se alargase la edad del retiro á los sesenta años, para los capitanes y subalternos de estados mayores de plaza, pues asi tendrian cuatro años mas de servicio, pudiendo hacer su situacion algo mas ventajosa.»

El señor presidente del Consejo de ministros hizo uso de la palabra luego que concluyó de hablar el señor Mata y Alos, y reflexionando acerca de si es ó no conveniente el retiro por edad en los cuerpos facultativos, dijo:

«Creo es conveniente y necesario el retiro en los cuerpos facultativos, si bien encuentro justa la prolongacion de edad que hace la comision, asi como tambien el que aquellos cuya inteligencia especial sea de gran utilidad puedan ser conservados en el servicio, aunque su físico este algo decaido, ocupándolos en algun establecimiendo donde sea la cabeza, y no los pies, ni las manos, lo que tenga que trabajar; á eso abre la puerta el artículo que se discute.

Asimismo es aceptable la continuacion por cuatro años de los que lleguen á la edad fijada conservando una robustez poco comun, y, señores, debo añadir que por inconvenientes que ofrezca la formacion de esos espedientes, siempre serán menores que los que se han de tocar para hacer la declaracion contraria.»—

Terminado este debate despues de ligeras rectificaciones, el artículo 82 fué aprobado.

Tambien lo fué sin discusion el 84, refundiéndose el 83 en 82.

El 85 fué combatido por el Sr. Sierra.

El señor conde de Puñonrrostro dirigió una pregunta á la comision respecto á la inteligencia de este artículo, a la cual contestó el marques de Guad-el-Jelú, y transcurridas las horas de reglamento, se levantó la sesion.

Eran las cinco.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. DUQUE DE VILLAHERMOSA.

Estracto de la sesion celebrada el dia 14 de enero de 1861.

Abierta á las dos, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

Pasó á la comision una esposicion del señor arzobispo de Valladolid, sobre la parte relativa á cementerios, en el proyecto de ley de ayuntamientos.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en la última sesion.

Se anunció que el señor Lopez Roberts (don Dionisio) renunciaba el cargo de individuo de la comision de actas.

Se leyó una proposicion del señor Armada y Valdés apoyando un proyecto del ferro-carril de Santiago al puerto de Carril, sin subvencion del Estado ni de las provincias que atraviesa, proyecto que se tomó en consideracion y pasó á las secciones para el nombramiento de comision.

El señor Prats y Soler escitó el celo de la comision que entiende en el proyecto relativo á la deuda de Ultramar.

El señor Gonzalez de la Vega dijo que la comision trabaja con el mayor celo y actividad, pero que espera un espediente que ha pedido al gobierno.

El señor Uhagon preguntó en que estado se encuentran los trabajos de la comision encargada de examinar las cuentas de 1850 á 1856.

El señor Hernandez dijo que estan examinadas hasta las de 1854, pero que despues no ha vuelto á reunirse la comision por no convocarla el presidente.

Entrándose en la órden del dia, se puso á discusion una interpelacion del señor Mendez Vigo sobre la emigracion que desde las costas de Cantábria se hace á Cuba y otros puntos de América, calculando esta emigracion anual en el 16,000 jóvenes. El orador enumeró los inmensos males que al pais y á los emigrados mismos en particular se les irrogan, y concluyó rogando al gobierno que tome las medidas necesarias paraque ya que no se corte el mal radicalmente, lo que cree imposible, al menos se le reduzca á las menores proporciones posibles.

«Por esta emigracion (decia) se originan considerables perjuicios á terceros, y grandes males al Estado; 5,566 mozos de edad de veinte años habia disponibles en Asturias para la última quinta: pues bien, 1.615 solamente los ingresados en caja, y faltan 476, porque 32 ayuntamientos, despues de recorrrer todas las edades, no han podido aprontar sus cupos. Asi, en el actual reemplazo, han dejado de ingresar en las cajas del ejército 476 mozos. Vease cual es la falta de poblacion que hoy se esperimenta. Hay mas; los que estan sirviendo por mozos que se hallan en Ultramar, pasan dos ó tres años mientras se resuelven su espedientes, y nadie les indemniza de estos perjuicios.

El art. 126 de la ley de reemplazos, con haber relevado á los emigrantes de la fianza, hace que aquellos mozos puedan eludir los efectos de la ley, ó marchándose á los Estados-Unidos, ó enviando una certificacion de inutilidad, que no falta quien diga que se suele obtener con facilidad; esto á todas luces causa inconvenientes gravísimos.

Ya habeis, oido, señores, los grandes males que causan al Estado y á los mozos que quedan en el pais las emigraciones. Veamos cual es la causa de esa inmensa mortalidad de jóvenes emigrantes, y como verifican su viaje.

Esta emigracion proviene de una costumbre inveterada de creer que los emigrantes inmediatamente que llegan van á coger los tesoros de Creso. Así es que desde que un joven que ya desde los primeros años le acostumbran á esa idea, esta destinado á América, no hay medio de apartarle de su objeto. Como las familias viven casi aisladas, no saben la suerte de los muchos infelices que mueren: y con uno que vuelva trayendo unos cuantos miles de duros, ya todos se creen recompensados.

Allí, un padre que apenas tiene mil ó dos mil reales de capital, contrata con un armador por todo su caudal el pasaje de un hijo. Cuando sale el buque, despues de los lamentos y lágrimas de sus familias, empiezan los trabajos de los emigrantes. Esos buques llevan mas gente de la que comodamente cabe: no llevan facultativo salvas escepciones honrosas, pues entre los armadores hay personas en quienes la humanidad puede mas que el interes), ó si llevan facultativo, no miran los especuladores á que sea bueno, sino á que les cueste poco.

Está mandado que cada buque no lleve sino un pasaje por cada tonelada, ademas de la carga y la aguada. Pues bien, un buque de 300 toneladas con 200 de carga suele llevar 300 pasajeros.

Llegan á América, desembarcan, y, ó hay falta de brazos y son bien colocados, ó llegan en mala ocasion y andan errantes en busca de colocacion. Agréguese á esto el cambio de clima y las enfermedades, y se comprenderá como al cabo de poco tiempo se hacinan en los hospitales y se mueren.

Yo escito, pues, al señor ministro de la Gobernacion, para que examine los datos á que he aludido, y prepare un remedio eficaz á estos males. No opino porque el gobierno adopte ninguna medida coercitiva y violenta; pero toda vez que se trata de gente de menor edad, creo que el gobierno puede y debe velar por sus vidas y sus intereses. Hoy existen ciertas disposiciones y pueden darse otras analogas para dificultar las emigraciones, con lo cual se conseguiria hacer menor el perjuicio de tercero y el del Estado.»

El señor ministro de la Gobernacion, conviniendo con el diputado interpelante en que es imposible cortar el mal de raiz, dijo lo siguiente:

«No necesito recargar el cuadro de calamidades que afligen á los que emigran, sobre todo á los paises estranjeros de Ultramar. El señor Mendez Vigo cree que ciertas medidas darán grandes resultados: yo, que tengo preparado sobre esas medidas un proyecto de ley, no creo que produzcan gran cosa. La ambicion que despierta el espectáculo de la prosperidad de algunos que han ido á América, es una de las causas principales de esas emigra-

ciones. No se contentan muchos con tener un pasar mediano: la aspiracion natural de todos es tener un capital, y mucho mas en el siglo presente, en que se aprecian mas los bienes de fortuna que se han apreciado en otras épocas de la historia.

Al hombre á quien no lo arredra embarcarse en un buque de poca capacidad, á merced de un hombre que especula con la salud del pasajero; que no teme los peligros del clima ni el abandono, ¿cree su señoría que podrán arredrarle las medidas reglamentarias? Mientras en España las clases trabajadoras no encuentren la forma de tener un capital, irán á buscarle fuera á toda costa.

El gobierno, sin embargo, trata de tomar algunas disposiciones. Cree, con el señor Mendez Vigo, que las medidas represivas son completamente inútiles. El gobierno debe no impedir la emigracion, sino dirigirla. Nosotros no podemos considerar como emigrado á ninguno que vaya á nuestras provincias de Ultramar: al contrario, debemos favorecer la emigracion en beneficio de aquellas provincias, y por consiguiente en provecho del Estado. Debemos garantir tambien los intereses de los terceros que puedan ser perjudicados por los emigrantes; y creo que si estan sujetos á la ley de reemplazos, deben dar gracias al embarcarse.

El gobierno debe tambien establecer ciertas reglas para salvar á esos infelices de la codicia de los especuladores. Sin embargo, el pago al contado que quiere el Sr. Mendez Vigo corta tanta la libre contratacion, que no podrá adoptarse sin grandes cortapisas. Si uno que se propone ir á las republicas del centro ó del sur de América, quiere dar una fianza del pago en España, no puede poner límites á esa contratacion. Si se obliga solo por trabajo personal, entregando su persona á discrecion del empresario, entonces es cuando el gobierno debe oponerse á ello.

Adoptadas estas reglas, las únicas medidas que restarian adoptar á la administracion serían las de policía é higiene.

De manera que estamos de acuerdo en el mal; no estamos completamente de acuerdo en las causas que S. S. ha indicado, y estamos casi de acuerdo en los remedios.»

Despues del ministro de la Gobernacion hizo uso de la palabra el señor Suarez Inclan, quien reconociendo que debe prohibirse la emigracion por contratos para evitar el durísimo trato que se dá en América á los españoles, sostuvo á la vez que no puede coartarse el libre albedrío de nadie para trasladarse á donde lo crea mas conveniente.

En su concepto, los deberes del gobierno en este punto se reducen á la amonestacion y al consejo, y á hacer cumplir rigorosamente prescripciones de la ley á los armadores de buques en todo lo relativo á las condiciones del viaje.

El congreso acordó pasar á otro asunto y se aprobaron sin discusion el dictámen en que se propone que se anulen las actas de Medina de Pomar y el en que se opina que el señor Baldasano no debe quedar sujeto á reeleccion.

Continuando el debate sobre la ley hipotecaria, se aprobó sin discusion el art. 2.°

El señor Paz apoyó un tercer artículo adicional para que se respete en sus derechos á los actuales contralores de hipotecas.

Contestó el señor ministro de Gracia y Justicia que aquellos de los actuales registradores que tengan sus oficios por titulo onoroso se les indemnizará debidamente; pero que no vé razon alguna para que á los demas que tienen sus oficios si no en calidad de interinos, se les respete en unos derechos que cesan por el mismo hecho de la publicacion de la ley hipotecaria, y retirado el articulo adicional despues de breves palabras del señor Permanyer rogando al señor Paz que lo retirase, se leyó una enmienda al art. 2.° de la ley sobre inversion de los bienes eclesiasticos, de los señores Goicorrotea (don Ramon), Nuñez Arenas y otros.

El vice-presidente señor Monares, anunció para hoy la continuacion de los asuntos pendientes, y en seguida se levantó la sesion.

Eran las seis.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 19.

El partido triunfante en la república de Méjico empezaba ya á dividirse con motivo de la cuestion de la presidencia, pues habia varios candidatos, ademas de Juarez, que si disputaban el mando. El último habia solemnizado el triunfo de Veracruz publicando varios decretos sobre la independencia de la Iglesia y del Estado, la libertad de cultos, el matrimonio civil etc.

—La escu dra española que estaba en la Habana se disponia á dejar el puerto el 22 de enero para dirijirse á Vera-Cruz.

—El distinguido actor don José Valero ha llegado á Cartagena, en cuyo teatro va á dar 15 representaciones, debiendo ser la primera el mártes próximo.

—Proudhon va á publicar un folleto contra la unidad de Italia y pidiendo una confederacion en sentido republicano. Lamartine se declara tambien enérgicamente contra la unidad de Italia y contra Victor Manuel en su última entrega de *Las Conferencias*.

—*El Siglo Médico* recomienda como obras notables, las topografias médicas de las parroquias de Madrid, que acaban de presentar á la junta municipal de Beneficencia de esta córte los facultativos de la hospitalidad domiciliaria, consideradas como elementos para formar una fotografia general de la capital de España. Los datos estadísticos que comprenden y las consideraciones que en ellas se presentan sobre varios puntos de higiene y administracion, las hacen recomendables y muy dignas de la estimacion de dicha junta.

—La policia como hemos dicho, se ha apoderado en el puerto de Nueva-York de varios buques que conducian cajas de armas para los separatistas de Georgia y Alabama. El capitan de uno de los buques contrabandistas cortó las amarras mientras los agentes estaban á bordo, abriendo las cajas, y se sscapó llevándose las armas y los agentes.

—El enorme *Anuario* de Didot para 1861, contiene 2,608 páginas. Cada página tiene cuatro columnas, y por consiguiente las columnas del libro son 10,432. Como cada columna no baja de 107 líneas, estas ascienden á 1.116,227. Cada línea tiene 28 letras, y resulta que consta el libro de 31.254,312. Pesa cada ejemplar cuatro libras, y siendo la tirada de 30,000 ejemplares, aparece que se han empleado en ella 120.000 libras de papel, ó sean 4,800 arrobas.

—Segun manifiesta Mr. Boudin en un articulo sobre la rábia, que ha publicado en los *Anales d'higiéne* habia en Francia el año anterior dos millones de perros, y costando diez céntimos la manutencion de cada uno, venía á emportar 20.000 francos cada dia, ó sean 73 millones de francos (mas de 280 millones de reales) al año. Calculando luego en 10 millones los perros que hay en Europa, deduce que consumen por valor de 365 millones de francos, ó sea mas de 1,400 millones de reales. En cambio de esta proteccion dispensada á la raza canina, son numerosas las personas que han recibido de ella la hidrofobia.

—Ha fallecido á la avanzada edad de 81 años el Sr. D. Eusebio Lozano, uno de los mas antiguos empleados de España en el Perú, su país, el que abandonó en la época de su separacion de la madre patria.

—En real órden se ha dispuesto que los certificados de defunciones ocurridas en los hospitales militares, cuando sean solicitados por particulares, se estiendan en papel del sello correspondiente, abonando el capellan el importe de este, mas los derechos de espedicion que como párroco le corresponden; pero cuando se trate de justificar la defuncion en estracto de revista, bastará, como hasta aquí se ha practicado, con las altas espedidas por los contralores de dichos establecimientos.

BARCELONA 23 de febrero.

Mañana, á las nueve de ella, saldrá de este puerto para Palamós el vapor de guerra *Liniers*, con objeto de hacer la prueba oficial del carbon de piedra de las minas de Erill-Castell. Las personas que deben intervenir oficialmente en esta prueba y los convidados, pernoctarán mañana en Palamós, y regresarán á esta el dia siguiente.

—De la *Opinion* de Valencia copiamos lo siguiente:

«Hemos visto el lujoso salon dispuesto en la estacion de esta ciudad por la empresa del ferro-carril de Valencia á Almansa, para descanso de los viajeros que se dirijan á Madrid, y debemos asegurar que la riqueza y buen gusto de su ornamentacion dejarán satisfechos á los mas exigentes. Deseamos que se abra pronto este salon al público, para que disfrute cuanto antes de tan confortable mejora.»

El mismo periódico refiere lo siguiente:

«Hoy podemos hablar ya, como de un hecho positivo, de la existencia de la Ballena que se dijo haber aparecido en las aguas de Cullera. La historia de su hallazgo es la siguiente:

Dos barcas pescadoras de las llamadas del *bou*, divisaron á los lejos, en la mañana del lunes, un bulto enorme, hácia el cual hicieron rumbo inmediatamente, creyéndole un buque naufragado.

Pronto salieron de su desengaño, y vieron al cétaceo referido, tendido boca arriba y muerto—segun la herida que descubria—por una bala de cañon, de algun buque que lo hallara en su camino.

Se presume que el animal ha sido muerto, ó por lo menos herido, en el Océano, y que en este estado, las corrientes lo han impelido hasta nuestras playas, pues afirman algunos de los marineros que la encontraron, haberle notado señales de putrefaccion.

El volúmen, á flor de agua, del cuerpo de dicha ballena—segun revelacion de los mismos marineros—es el que ofrece, mirado de cerca, á flote, desde la cinta, un buque de gran porte. La longitud no se ha podido calcular, si bien se asegura que es disforme.

La boca tiene las dimensiones de un arco de cinco ó seis metros de luz, es decir, que vendrá á ser casi tan grande como una de las puertas del Mar.

Parece que se estaba formando entre los marineros de esta matrícula una sociedad, y que han contratado uno de los vapores de la limpia del puerto, para ir en busca de la ballena que anteayer estaba como á unas cuatro millas frente al cabo de Cullera, y ayer flotaba sobre unas ochenta brazas de agua cerca de Murviedro.»

Seccion estranjera.

LONDRES 7 de febrero.

El horizonte político se ha despejado un poco con los discursos de la reina Victoria y el emperador frances, aunque sin que hayan sido partes á desvanecer los densos nubarrones que llevan en su seno la guerra. La reina Victoria espera que la moderacion de las Potencias impedirá que se interrumpa la paz general, y Napoleon III cree que el mejor medio de evitar los peligros del porvenir, es adherirse al principio de no intervencion que deja á cada pais dueño de arreglar á su gusto sus propios intereses proponiendose en consecuencia no tomar parte en ningun conflicto en que no estén interesados el honor y la grandeza de Francia. Si la política que anexionó Saboya aumentó de cinco á veinticinco mil hombres la guarnicion de Roma, y envió una escuadra á Gaeta, ha de servir de norma á la conducta futura del emperador en sus relaciones con Europa, pocas probabilidades hay de que se consolide jamás la paz, siquiera se consiga conservarla por el momento. Inglaterra se propone tambien adherirse estrictamente al principio de la intervencion, pero los ingleses comprenden este principio de una manera muy diferente que el Monarca frances.

Las primeras discusiones á que ha dado lugar el discurso en contestacion al de la corona, han girado sobre la política estranjera de lord John Russell y el bill de reforma parlamentaria. Lord Derby, caudillo de los conservadores en la cámara de los lores, y Mr. Disraeli, jefe de los torys en la de los comunes, se encargaron de señalar al público los puntos vulnerables de la armadura del Ministerio; pero no pudieron conseguirlo, á pesar de su gran elocuencia y su indisputable habilidad como jefes de partido y adalides parlamentarios. El jefe de la casa de Stanley criticó con la forma del real speech, y censuró la política estranjera de lord John Russell, mostrando ciertas propensiones á la alianza de la Inglaterra con el Austria que no es ciertamente del gusto del pueblo angles. Al mismo tiempo atacó de tal manera el movimiento italiano, que prueba, como ha observado con razon un periódico liberal muy influyente, que el noble lord no se halla próximo á reemplazar á lord Palmerston en el poder, cuando tales cosas dice. Poco trabajo costó á lord Granville, representante del Gobierno en la cámara alta, destruir los cargos de su formidable antagonista. La verdad es mas elocuente que la elocuencia. El discurso de contestacion fué, pues votado en la noche sin otro incidente.

El de M. Disraeli en la cámara de los comunes, fué mas enérgico, y versó sobre el mismo tema. El autor de Vivian Grey es un gran orador; pero lleva al Parlamento mas imaginacion y mas novela de lo que exige la elocuencia tribunicial y es del agrado de la austera razon anglo-sajona. El hecho de haber afirmado en su discurso que la revolucion moderna es obra de lord John Russell, al mismo tiempo que lo considera uno de los ministros de Estado mas impotentes de Inglaterra y que la unidad de Italia va á aumentar á la Francia 26 millones de habitantes, y dar al emperador Napoleon un millon de bayonetas, dará á Vds. una idea de los vuelos de imaginacion de este famoso novelista. Victor Manuel y Garibaldi han sido pintados por él como unos cabecillas de mal género y la unidad de Italia como cosa irrealizable. Los aplausos con que la cámara de los comunes recibió la defensa que de la revolucion italiana, del monarca piamontes y del noble desterrado de Caprera hizo lord John Russell, son una prueba del crédito que ha dado á las palabras del caudillo tory.

Lord John Russell no tuvo dificultad en demostrar una vez mas que no se conquista un ejército de 150,000 hombres y una escuadra poderosa con 2,500 valientes. Francisco II no fué destronado por Garibaldi, sino por el ódio que le profesaban sus súbditos. Lord John Russell, probó ademas, que la política del gobierno ha sido desde el principio hasta lo último la de no intervencion. Los despachos presentados anoche á la cámara, han venido á confirmar esta asercion. En uno de ellos aparece que Inglaterra propuso al Piamonte una tregua de tres meses despues que Garibaldi se apoderó de Palermo, sin que fuese aceptada esta proposicion. Francia queria impedir la invasion de la tierra firme por medio de la fuerza de concierto con la Gran Bretaña, pero lord John Russell declinó á su vez aceptar esta propuesta. Siguiendo su política de absoluta no intervencion, el noble lord hizo tambien representaciones al emperador contra el aumento de la guarnicion de Roma y el envio de la escuadra francesa á Gaeta. Sus despachos del 31 de agosto y 27 de octubre, aunque contradictorios, están tambien de acuerdo con el principio de la no intervencion.

Así es, que Mr. Disraeli fué desalojado de todos sus atrincheramientos, con mucha facilidad y contentamiento de la cámara y el pais por el ministro de Estado

En su refutacion del discurso pronunciado por Mr. Bright, la primera noche en apoyo de una enmienda presentada por Mr. White para reparar la omision del discurso de la corona en lo relativo á la reforma parlamentaria, lord Jhon Russell alcanzó igualmente un triunfo completo. El gobierno, vino á decir en sustancia, no se niega á reformar la ley electoral; pero si la cámara no quiere reformarse, como lo prueba el hecho de haber matado por consuncion el bill de la última legislatura, ¿de quién es la culpa? Puesta á votacion la enmienda, fué desechada por una mayoría de 129 sufragios contra 46. Así, pues, esta cuestion ha dado fondo por el presente.

La victoria que M. de Vincke ha obtenido en la cámara prusiana, ha sido recibida en Lóndres con mucho favor, pues tenian los ingleses ciertas aprensiones de que Prusia, estraviada por el Gabinete de Viena, se comprometiera á defender la esclavitud de Venecia. Este diputado presentó una enmienda á la contestacion del discurso de la corona, en la cual se declara, que no está en los intereses de Prusia ni Alemania, poner obstáculos en la senda seguida para llevar á cabo la consolidacion de la unidad de Italia. La discusion á que dió lugar esta enmienda fué muy animada; pero los amigos de la libertad triunfaron haciendola adoptar por una mayoría de 159 votos contra 146.

PARIS 18 de febrero.

Un corresponsal de Gaeta que ha salido ya de la plaza, escribe lo siguiente desde Roma con fecha 16 del corriente.

Voy á reunir mis recuerdos para contaros el deselance del sitio de Gaeta, indispensablemente se me olvidarán muchas cosas. En mi anterior yo os puse al corriente de todo hasta el 7 de febrero.

Al llegar á Roma he sabido que en mis partes telegraficos se habian hecho alteraciones. Prescindo de los retardos, eran inevitables, puesto que no siempre estaba despejada la atmósfera entre Terracina y Gaeta. Pero me he asegurado de que mis partes se habian espedido de Gaeta tales como los habia remitido al telégrafo; tambien me he asegurado de que habian llegado intactos á Roma y que de igual modo se espedieron á Paris. Así pues han sido alterados en los Estados piamonteses; de esta suerte se habrá querido en Turin persuadir al público que yo habia ocultado la verdad de la situacion.

Dejemos estos y vamos á los hechos.

Desde el dia 8 el general Cialdini se quejó de que se habia utilizado la tregua para reparar la brecha Esta queja era infundada. Para socorrer mas pronto las victimas, se habian echado los escombros á derecha é izquierda, y de esta suerte parte de ellos estaban arrimados en el sitio en que estaba antes la bateria que habia volado, mas por esto la brecha no estaba cubierta. Luego se vió que los piamonteses durante la tregua habian descubierto otra bateria en que acababan de colocar cañones.

Entonces se dijo en la plaza: «Hagamos

tambien una bateria en la brecha. Se terraplenó un poco el sitio, la infraccion de la tregua por los piamonteses hubiera justificado todos los trabajos; sin embargo, no se siguió adelante y se desistió colocar cañones en la brecha.

En los dias 9 y 10 el bombardeo habia sido bastante nutrido; la plaza habia contestado con las baterias que estaban aun en estado de servir; pero cada noche, se estaba esperando que se diese el asalto que la plaza estaba muy dispuesta á rechazar, y para esto se preparaban las municiones que se iban agotando, y especialmente la pólvora. Por fortuna para los piamonteses el asalto no tuvo efecto.

El 10 por la noche los generales napolitanos, y en especial los generales Ritucci y Bosco, manifestaron al rey que no podia prolongarse mas la defensa. El general Riedmatten, que durante el sitio habia mostrado tanto valor, y que nunca se apartaba de las baterias, se declaró energicamente contra la idea de la rendicion. De su opinion fueron algunos oficiales.

Sin embargo, era evidente que se aproximada el desenlace. La artilleria rayada piamontesa molestaba la plaza desde grandes distancias, y las baterias napolitanas no podian contestar con ventaja sino á las baterias de los Capuchinos, á 1,500 metros ó á otras que estaban á igual distancia: desde la esplosion del 5 habian quedado inhabilitadas cuatro ó cinco baterias napolitanas.

El tifus hacia grandes estragos entraban cada dia en los hospitales de 60 á 80 hombres. y hasta las hermanas de la Caridad francesas estaban en cama. El soldado estaba estenuado de privaciones; pues desde tres meses solo comia pan y queso.

Ademas se temia que la prolongacion de la resistencia sirviese de pretestos para cometer implacables crueldades contra los fieles servidores del rey cogidos en Messina y otros puntos, temores muy justificados, por los terribles fusilamientos é incendios que los piamonteses, se habian permitido y se permiten en los Abruzzos.

El general Antonelli, el contra almirante Pasca y el coronell Delli Franci fueron enviados en comision al general Cialdini para pedir un armisticio á fin de tratar de las condiciones de la paz. El general piemontes se manifestó sumamente duro, y si bien consintió en entrar en negociaciones, no quiso hacer cesar su fuego, que era terrible. Nunca se ha visto que se bombardee una plaza que quiere rendirse. Se empezaron pues las negociaciones en tanto que duraba el fuego. Cialdini exigia que Mesina y Civitellla se entregasen al mismo tiempo que Gaeta, y queria entrar en la plaza atacandola su artilleria hasta que sus batallones estuviesen dentro y la artilleria de las murallas permaneciese inactiva.

El rey rechazó lo que habia de exorbitante en estas proposiciones, y continuaron las negociaciones sin cesar el fuego.

El dia 13 se incendiaron en la plaza dos ó tres depósitos de municiones y no quedó sino la bateria «Regina», ya mal parada en estado de hacer fuego. Preciso es saber que polvorines y casamatas eran á prueba de bomba, pero no de bala rayada.

Ademas, el principal constructor habia sido un capitan que correspondió al favor de Fernando II, esplotandolo indignamente y haciendo poco gruesas las paredes. Este capitan estaba en el campamento piamontes, y dirigia la punteria á los sitios débiles

El 13 por la tarde el gran depósito de pólvora sito en Transilvania, la bateria Malpasso, y la bateria Pico di Malpasso volaron con espantoso estrépito, sepultado en sus ruinas á oficiales, artilleros, cazadores y cañones. Otros depósitos iban á tener probablemente igual destino.

Veiase que los piamonteses no se atreverian á dar el asalto, y que seria imposible luchar con armas iguales, no pudiendo ya los últimos cañones napolitanos contrarestar á las baterias de cañones rayados. Era pues matar gente en vano. Al anochecer se firmó pues la capitulacion.

No continúo esta carta porque ya tendrán Vdes. noticia de los permenores de la rendicion, de la salida del rey Francisco y de los honores que se le hicieron al embarcarse en la «Mouette».

Paris 20 de febrero.

El general Pellissier, duque de Malakoff, ha dirigido una carta fechada el 3 de febrero á la «Gaceta de Augsburgo,» diciendo que no ha escrito carta alguna al general Cialdini desde la guerra de Crimea, y manifestando que tiene una opinion bastante elevada de dicho general para creer que si hubiese sido capaz de dirigirle una carta como la que se le atribuye, el general Cialdini no habria confiado á nadie el encargo de contestarla.

—Leemos en la *Patria*:

Un gran número de periódicos italianos é ingleses que se ocupan del folleto de M. de La Gueronniere, deduce la conclusion de que la politica francesa tiende á abandonar el poder temporal del Papa, y á retirar de Roma, nuestras tropas que protegen al Padre Santo.

Nos parece útil declarar nuevamente que estas interpretaciones, que parecen ser el resultado de una especie de santo y seña, son absolutamente erróneas. La politica del gobierno frances, tal como resulta de todos los actos y documentos, es evidentemente contraria á las esperanzas que ciertos periódicos propagan con tanto afan, y en cuanto al folleto de M. de La Gueronniere, cuyo espiritu se esfuerzan en desfigurar, presenta con bastante claridad la conclusion siguiente al decir: «Mientras dure el funesto antagonismo que se ha creado entre fuerzas cuya union corresponde á tantos intereses, la Italia y el «Papado temporal» no hallarán las condiciones de su equilibrio. Unanse, y saldrá de esta alianza su engrandecimiento comun.

Abrigamos la conviccion de que hasta que las potencias católicas hayan llegado á encontrar una combinacion para realizar esta alianza, la Francia no se creera exenta del deber de proteccion que desempeña en Roma cerca del padre Santo.

Marsella 19 de febrero.

Una correspondencia de Roma del 16 anuncia que Francisco II ha mandado á las partidas de los Abruzzos que se disolvieran. Esta noticia parece oficial.

El «Diario de Roma» desmiente á los periódicos franceses que anunciaron que se estaba negociando un arreglo con el Piamonte, y añade que nada prueba mejor la falsedad de esta noticia que la persecucion que continua contra la Iglesia.

Varias cartas anuncian que se ha suspendido la partida de Monseñor Sacconi para Paris.

En las manifestaciones del jueves pasado, la multitud gritaba en el Corso: ¡Viva Victor Manuel y viva la unidad! Se vieron hasta sacordotes tomando parte en estas aclamaciones. Las patrullas francesas invitaron á la multitud para que se dispersase, y fueron obedecidas.

Turin 19 de febrero.

Partes de Napoles del 18 anuncian que se han publicado en aquellla capital algunos decretos concernientes á las reformas eclesiásticas.

Los Códigos penal y de procedimiento criminal, asi como la organizacion judicial de la alta Italia, empezarán á regir en las provincias napolitanas desde el 1°. de julio de 1861.

—La «Agencia Reuter» publica las siguientes noticias de Roma del 17:

«Despues de pasar algunos dias en la ciudad eterna el rey y la reina de Nápoles partirán á Baviera con la reina madre.

El Papa ha mandado que se publiquen las correspondencias diplomáticas para responder al gobierno frances.

El espiritu público está vivamente agitado en Roma.

San Petersburgo 20 de febrero.

M. de Stackelberg ha sido nombrado ministro de Rusia en España.

—Escriben de Marsella el 20 de febrero al «Mensagero del Mediodia».

«El vapor de Levante que entró anoche, ha traido noticias de Constantinopla del 13 de febrero. La situacion rentistica y comercial continúa siendo deplorable. Se han declarado varias quiebras y se temen otras. La situacion política es buena; reina inquietud en todas partes, lo mismo en la capital que en las provincias.

Se ha llamado sobre las armas la reserva de 60.0000 hombres, pero todo el mundo pregunta como mantendrá el gobierno estas fuerzas.

El ingreso en el Tesoro de los dos primeros plazos del empréstito Mires no han proporcionado ningun desahogo. 8 ó 10 millones de francos han desaparecido como por ensalmo entre el serrano y los que en el intervienen; otros tantos ha gastado el ministerio de la Guerra, que hacer fundir cañones rayados y que arma á los soldados con carabinas Minié. El Tesoro vuelve á estar completamente vacio.

Entre el cuerpo diplomático se nota una mejora de relaciones muy pronunciado entre el Austria y la Puerta y un buen acuerdo, al menos tácito, entre los gabinetes de Viena y Lóndres: todo esto en manifiesta oposicion á la alianza de la Francia y la Rusia que parece temerse.»

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid, viernes, 22 de febrero.

El gobierno ha aprobado el nuevo tratado hecho entre el ministro español en Tánger y el gobierno marroquí. Inmediatamente de completada la mitad de la indemnizacion, y de asegurado el resto, se evacuará la plaza de Tetuan. Anoche se ordenó á la fragata *Edetana* que lleve la noticia á Tánger.

Bolsin: Consolidados, 49-40.—Diferida, 42-45.

Paris, viernes, 22 de febrero.

Turin 21.—El ministro ha presentado al Senado un proyecto de ley, por el que se concede el título de rey de Italia á Victor Manuel.

Roma 19.—A consecuencia de las demostraciones hechas el dia 13, se ha preso á varias personas.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

Palma.

Recomendamos á nuestros lectores las siguientes líneas que copiamos de nuestro colega *El Correo*. Mientras que una empresa respetabilísima como la de los vapores-correos *Jaime I* y *Jaime II*, se retrae de concurrir á las subastas que para el servicio de la correspondencia pública se celebran y al mismo tiempo ofrece sus vapores á la direccion general de correos para el tiempo que sea necesario, mientras se presentan los de los nuevos empresarios á quienes se adjudica la empresa; se remata este servicio á favor de una persona que ya ha faltado á una primera licitacion y está próxima á faltar á una segunda.

No comprendemos lo que está sucediendo con motivo del servicio de la conduccion de la correspondencia. Lo cierto es que ahora que el público está bien servido, cual nunca lo ha estado, con los magníficos y acreditados vapores *Jaime I* y *Jaime II*, nos esponemos á ver alejarse dichos buques de nuestras islas para que vayan á prestar sus servicios á otras partes y vengan á esta provincia otras embarcaciones que no sabemos cuales serán sus condiciones, ni los resultados que con ellos obtendremos. Llamamos la atencion de quien corresponde acerca un asunto tan vital para la provincia.

Hé aquí lo que dice nuestro colega:

«Anoche recibimos dos telégramas, uno de Barcelona anunciando que en la subasta celebrada ayer para la 2.ª expedicion de nuestros correos no se presentó licitador alguno, como sucedió en esta capital: otro de Madrid en que se participa haberse presentado uno, ofreciéndose á prestar el servicio por la cantidad de 239.500 reales. ¿Saben nuestros lectores quien es este *uno*? Lo adivinarán si se les ocurre el nombre del señor Sentmarti.

Ayer remató este Señor por 2.ª vez el servicio que por 2.ª vez se ha subasta lo por no haberlo cumplido el mismo 2.° rematador como rematador 1.°: ayer como empresario de la 1.ª expedicion ha debido presentar, por espirar el plazo, dos vapores de 150 caballos y uno de ciento, con destino á Menorca: ayer fué pues un dia grande para el señor Sentmartí, á quien no bastarian seguramente sus 24 horas para hacer tanto y tan bueno. Ahora bien ¿cumplirá el 2.° subastador tan bien como cumplió el 1.°? ¿Presentaria ayer los tres vapores, como era obligacion suya indispensable? Sobre la primera pregunta no podemos decir mas sino lo que disgustado, muy disgustado, dice el público: «Es muy de temer»—Sobre la 2.ª abrigamos la esperanza de que, hallándose en Madrid, habrá podido presentar alli, despues de celebrada la subasta, para confusion de los que dudan, el vapor *Palma*, el vapor *Ivicenco*, y el que debe completar el núm. 3 que atendidos los nombres de nuestras islas es posible se llame el *Dragon* ó la *Cabra*.»

Los filarmónicos estan de enhorabuena: ayer empezaron las representaciones de zarzuelas en el teatro del *Casino Artístico*, poniendose en escena la magnífica obra del Sr. Olona, música del Sr. Gaztambide, titulada *El Juramento*. La ejecucion fué bien recibida por la numerosa concurrencia; aplaudiendo á los actores en varias escenas que se cantaron con bastante maestría. No dudamos que la compañía que funciona en dicho casino nos hará oir las mejores producciones del repertorio lírico-dramático español.

Noticias recibidas por buen conducto nos hacen esperar que en breve se hallarán en esta capital los cantantes que deben funcionar en el teatro del príncipe de Asturias. Dícese que los principales papeles de la compañía que actua en el Liceo de Barcelona estan dispuestos á pasar á esta ciudad, entre cuyos artistas se cuentan la primera tiple señora Carozzi-Succhi y el Sr. Landi. Si el empresario puede contratar á dichos artistas, auguramos al teatro del príncipe de Asturias una brillante temporada y un éxito mas que lisongero para la empresa.

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTOS ALEJANDRO Y LEANDRO, OBISPOS.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 38 ms.
Pónese.... á las ... 5 » 49 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 13 ms. 19 s.

AVISOS OFICIALES.

CONSULADO DE FRANCIA

EN LAS BALEARES.

El dia 28 del corriente á las once de la mañana, en presencia del Sr. Administrador de Aduanas y con autorizacion del señor cónsul de Francia, se procederá á la venta en pública subasta, del casco para desguazar, velas, anclas, jarcias, lancha y aparejos y demas pertrechos provenientes de la polacra francesa Eeole du commerce.

La venta se efectuará en la bahia de Pollensa.

Los derechos de aduana y remate quedarán al cargo del comprador.

Los fondos se entregarán al recibir los objetos comprados en poder de la persona que se indicará como consignatario.—El canciller.—E. Peret.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 23.

De Ioiza en un dia laud Cármen. de 19 toneladas, pat. Vicente Marí, con 3 mar., un pasagero y trigo.

De Melilla en 12 dias idem San Antonio. de 22 toneladas, pat. Juan Porcell, con 4 mar., 3 pasageros, lastre y cueros.

De Villajoyosa en 2 dias idem Tres Hermanos, de 40 toneladas, pat. Francisco Arlandi, con 6 marineros y alcohol.

De Villanueva en 4 dias javeque Dolores, de 95 toneladas, pat. Bartolomé Alemañy, con 8 marineros y vino.

Dia 24.

De Alicante en 2 dias laud Segunda Pamela, de 41 toneladas, pat. Bartolomé Felany, con 7 marineros, un pasagero, trigo y efectos.

De Cullera en 2 dias idem Providencia, de 57 toneladas, pat. Pablo Ramon Martí, con 5 marineros, un pasagero, arroz é idem.

De Barcelona en 13 horas vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. don Miguel Morey, con 25 mar., 65 pasag., balija y efectos.

De Columbretes en 18 horas vapor del Estado Destello, de 66 ton., cap. don José Rivas, con 13 marineros, en comision del servicio.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 22.

Para Valencia laud San Cayetano, de 19 toneladas, pat. Juan Más con 4 mar., 2 pasageros, cerdos y efectos.

Para San Pedro de Pinatar idem Eduardo, de 17 toneladas, pat. Domingo Martinez, con 4 marineros, un pasagero, licores é idem.

Dia 23.

Para Mahon balandra Cármen, de 13 toneladas, pat. Juan Prieto, con 2 marineros 2 pasageros, vino y efectos.

SECCION DE ANUNCIOS.

GAS.

En vista de la escasez de aparatos de buen gusto, y el alto precio que se exige á los compradores, la direccion de la Sociedad se ha puesto en relacion con una casa de construccion en Paris, de la cual ha recibido un atlas detallado de aparatos con los precios, de manera que aproximadamente se puede calcular el coste con los fletes y derechos comprendidos, cuyos aparatos la empresa se encarga de hacer venir del estrangero.

Dicho atlas se halla á la disposicion de las personas que para su exámen se presenten en las oficinas de la Sociedad.—Tambien se darán los informes necesarios sobre el uso del gas para producir calor; sea para el uso doméstico, como para diferentes operaciones industriales, tal como chimeneas para habitaciones, hornos de cocina, hornillos para agua caliente, lámparas para saldaduras, hornillos para plateros, sombrereros y planchadoras etc. El precio en Paris y el consumo por hora es el siguiente:

Cocina con 4 bornillos.	Rs. vn.	418	Consumo	600 litros.	Coste por hora	1 1/3	rs. vn.
Chimenea para calentar.	»	570	id.	400	» »	2/3	id.
Aparato móvil para agua caliente.	»	56	id.	110	» »	1/4	id.
Asador.	»	171	id.	360	» »	2/3	id.
Lámparas de saldar para los plateros.	»	45 á 57	id.	150 á 260	» »	1/3 á 1/2	id.
Hornos de fusion para los plateros.	»	94	id.	250	» »	1/2	id.
Aparato para los sombrereros. .	»	94	id.	124	» »	1/4	id.
Id. planchadoras, 4 planchas.. . .	»	209	id.	300	» »	3/5	id.

La facilidad de apagar ó de graduar á voluntad la intensidad del fuego constituye una de las ventajas del gas, cesando el consumo tan luego como las operaciones se hallan terminadas.

Ademas de los mecheros ordinarios, la Sociedad tiene un surtido de otros de mas fuerza del núm. 5 al número 8, como tambien mecheros redondos con doble corriente de aire de mucha intensidad y economía, principalmente destinados para salones, oficinas y delanteras de tiendas.

Las oficinas de la Sociedad se hallan en la cuesta nueva de Santo Domingo, número 76, piso principal.

Mr. Marignac

acaba de recibir un grande y variado surtido de floreros de marisco del mejor gusto, como igualmente de estampas de todas dimensiones, y estampitas caladas para devocionarios: frentes de chimeneas, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas para agua bendita: medallones: cuadernos de arquitectura y para escribir diferentes caractéres de letra y adorno: mapas y acuarelas de superior calidad.

Todos estos géneros se espenderán á precios muy equitativos en la calle de San Nicolas, número 18, tienda.

A las señoras y señoritas de Palma.

Doña Elena Mario, modista de Paris que vive en la plaza de San Nicolas, núm. 81, se encarga de la confeccion de toda clase de vestidos de señoras y niñas, arreglados á la última moda y con toda perfeccion. Tambien arreglará gorros, chambergos y sombreros. Sus precios económicos.

Imprenta y Libreria de don Pedro José Gelabert,

PAS D'EN QUINT.

En ella se suscribe á las obras siguientes:

CERVANTES,

NOVELA ORIGINAL DE

Don Ramon Ortega y Frias.

Condiciones de la publicacion

La obra constará de unas 50 á 60 entregas de 16 páginas en 4.°, papel satinado é impresion elegante.

Cada tres entregas se dará una lámina litografiada á varias tintas y dibujada y estampada por los artistas mas inteligentes españoles.

Ademas con la primera entrega se reparte una portada—cubierta de tomo primorosamente dibujada y estampada.

Se publicarán dos entregas cada semana.

El precio de cada entrega será el de UN REAL, tanto en Madrid como en provincias.

EL HECHICERO,

Ó EL

CASTILLO DE LOS SIETE CONDES.

Novela original de D. RAMON ORTEGA Y FRIAS.

BASES Y CONDICIONES.

Entregas de 16 páginas en 4.°

Buen papel y clase, limpia, correcta y elegante impresion.

Láminas dibujadas y grabadas por los mas distinguidos artistas españoles, y estampadas en papel vitela.

Una magnifica cubierta portada litografiada con fondo de varios colores.

La obra constará de 40 á 50 entregas lo mas, dándose gratis las que escedan de este número.

Se dará una lámina por cada tres entregas.

Se repartirán dos entregas cada semana.

El precio de cada entrega es de UN REAL, tanto en Madrid como en Provincias.

PEDRO EL TEMERARIO.

Segunda novela histórica que publica la biblioteca selecta, A REAL LA ENTREGA.

BASES A LA SUSCRICION DE PEDRO EL TEMERARIO.

Saldrá por entregas de 16 páginas de impresion, ó sean dos pliegos de papel igual en tamaño á este prospecto. Constará la obra de 40 entregas lo mas; hay tiradas ya ocho láminas á dos tintas, ejecutadas por los artistas Mugica y Donon, cuyos nombres son una garantía para el público, únicos que han trabajado y trabajarán en lo sucesivo en el dibujo y estampacion.—Su publicacion principia en enero; se repartirán dos entregas semanales en una elegante cubierta, y su precio será el de un real en toda España y dos en el estranjero y Ultramar, ó sea á real de plata en América.

Indispensable al bello sexo.

En la tienda del Aguila dorada, debajo de los vapores-correos, plaza de las Copiñas, se ha recibido un gran surtido de aderezos completos de señora, consistentes en cuellos, vueltas de manga, lazos de pecho y ceñidores, todo de charol con estrellitas de oro. Se recomienda el exámen de estos artículos aunque no se compren. Precios módicos.

Muy interesante al público y á los ayuntamientos.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort número 54, hace presente á los ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reberberos de espejos a un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construccion la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerias de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

Anuncio al ilustrado público.

BARTOLOMÉ PARAROLS, maestro de estucos, da conocimiento al público y á los señores que deseen estucar fachadas, escaleras, dormitorios, salones y capillas de Iglesias, tanto al caliente como al frio, donde se pueden pintar paisajes, adornos y demas dibujos, tanto al fresco como al óleo, que dichos estucos se harán á precios cómodos. Informarán entrando por la calle de San Miguel, esquina á la *den Rubí*, chocolateria de Vicente Llorens

VENTA.

A voluntad de su dueño, se vende el predio *can Borrás*, con su casa y arcesorios. Se halla situado en el lugar de Judí término de Sansellas y confronta en dicho punto con el camino de Sineu, constando de diez y ocho cuarteradas, poco mas ó menos, de las que hay una y media de viña. En la imprenta de don Felipe Cuasp, darán razon del dueño de dicho predio.

HIGIENE FUNDAMENTAL.

Encarecemos mucho á las familias que regalen esta obra á su médico, ó se la den á consultar en sus enfermedades. Su precio 20 rs. Véndese en casa del mismo autor, calle de San Jaime, número 19, piso 3.°, izquierda, (en Palma de Mallorca.)

PLANTAS DE MORERA.

Se han recibido nuevamente; y se venden en el Peso de la Paja, posada de *can Nás*, y en el número 61, piso segundo.

VENTA.

Se vende á voluntad de su dueño el predio *Son Coch*, de 18 cuarteradas de estension con casa rústica y urbana, derecho de agua, noria y algibe, poblado de almendros, higueras, moreras y otros árboles, situado en el término de esta ciudad y solo diez minutos distante de la misma, lindante con la carretera de Inca. El encargado de la venta es el procurador don José Amengual, que vive en la Capelleria.

ARRIENDO.

Està por alquilar la *Casa de Recreo*, situada en el molinar de Levante, calle de S. Juan, y se alquila con todos los enseres pertenecientes al café y cocina. Darán razon en el café del Recreo, situado en la *entrada que pasa*.

ALQUILER.—Se desea alquilar una casa zaguan, con sus comodidades, agua de fuente y pozo, calle de Estanco, manzana 226, núm. 13.

UNA MUJER DE 28 AÑOS Y LA LECHE de 12 meses, desearia encontrar criatura para lactar en su casa que la tiene en Esporlas. Darán razon en la calle de San Miguel, núm. 3, alpargatoria.

AVISO.—Se desea comprar una casa de campo cerca de esta ciudad. En casa de los señores Canút y Mugnerot, calle de San Nicolás, darán razon.

SE DESEA COMPRAR UN BORRICO ARgelino que esté en buen estado. Darán razon calle de la Lonja, manzana 117, núm. 48.

DEPÓSITO DE GUANO Á 18 PESETAS quintal y ladrillos refractarios á 12 rs. docena en la fábrica de barrilla del Portichol Darán razon en la Balear, plaza de las Copiñas.

SE VENDE UN TILBURI NUEVO Y MUY elegante con su caballo y correspondientes guarniciones. Darán razon calle de Pelaires, número 54.

RETRATOS FOTOGRAFICOS.

NUEVA INVENCION.

Mr. Casteret, pintor fotografo de Paris, de paso en esta capital por algunos dias, hace saber á este ilustrado público que hará retratos sobre cristal, tela y papel desde el ínfimo precio de 4 reales en adelante.

Vive en la calle nueva del Cármen, núm. 6.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de 200 caballos, su cap. don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de* Barcelona *el miercoles 27 del actual á las cuatro de la tarde con la correspondencia. Admite cargo y pasageros.*

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

CALENDARIO

y almanaque religioso, instructivo, cronológico, histórico, profético, astronómico, regular y de economía para las islas Baleares

MALLORCA, MENORCA E IBIZA

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1861

Dispuesto con arreglo al meridiano de Palma, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento, adornado con 18 grabados que representan varios objetos.

Este calendario es el mas aumentado que se publica en la provincia y se vende al por mayor con grandes ventajas á estanqueros, tenderos, ambulantes y cuantas personas quieran despacharlo al por menor.

Véndese á UN SUELDO en la misma imprenta.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el editor
P. J. Gelabert